

2017/2018

### Recuperación de las materias pendientes

El Departamento de Música se plantea la posibilidad de elaborar trabajos de recuperación durante el presente curso para aquellos alumnos/as que tengan pendiente el Área de Música del curso o cursos anteriores y/o la realización de la prueba teórica y práctica que se comunicará con el tiempo necesario para su realización.

- Los alumnos de 2º de E.S.O con el Área de Música de 1º pendiente :
  - La podrán recuperar mediante la realización de un trabajo preparado por el Departamento que versará sobre los temas de Lenguaje Musical, audición, instrumentos, procedimientos compositivos, Historia de la Música, etc. La entrega en plazo y correcta realización de dicho trabajo supondrá como máximo un 50% de la nota de la asignatura.  
El 50% restante será el correspondiente a la nota de un examen escrito que se realizará el **21 de febrero de 2018 a las 16,00 h.** Si no se realiza el trabajo, el examen supondrá el 100% de la nota de recuperación.
  - Si no aprueban en la fecha que se determine, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.
- Los alumnos 3º de ESO con el área de Música pendiente de 1º:
  - Deberán aprobar la primera y segunda evaluación del 3º curso.
  - En caso de no aprobar estas dos evaluaciones, podrán presentarse al examen que se realizará el **21 de febrero de 2018 a las 16,00 h.** para poder superar la materia. La fecha está por determinar.
  - En caso de no superar este examen deberán presentarse a la prueba de septiembre.

Los alumnos de 4º de E.S.O. con el Área de Música pendiente del curso anterior (3º de E.S.O.),  
Para los alumnos que cursan 4º de música con la de 3º pendiente:

- Deberán aprobar la primera y segunda evaluación de 4º del curso.
- En caso de no aprobar estas dos evaluaciones, podrán presentarse al examen que se realizará el **21 de febrero de 2018 a las 16,00 h.** para poder superar la materia.
- En caso de no superar este examen deberán presentarse a la prueba de septiembre.

Para los alumnos que no cursan música de 4º y tienen pendiente la de 3º y/o 1º:

- La podrán recuperar mediante la realización de un trabajo por cada curso, que serán seleccionados y preparados por el Departamento. Dichos trabajos versarán en torno a los temas de Lenguaje Musical, audición, instrumentos, procedimientos compositivos, Historia de la Música, etc. La correcta realización del trabajo y entrega en plazo supondrá un 50% de la nota total.  
El 50% restante será el correspondiente a la nota de un examen escrito que se realizará el **21 de febrero de 2018 a las 16,00 h.**  
Si no se realiza el trabajo, el examen supondrá el 100% de la nota de recuperación.
- Si no aprueban en la fecha que se determine, deberán presentarse a la extraordinaria de septiembre.